

RESOLUCIÓN Nº 1820/ 211 /2023

12 DIC. 2023

RECOLETA,

Rechaza Solicitud de Regularización de Edificación Antigua ING DOM Nº E-207 de fecha 02.08.2023.

UBICACIÓN:

MAIPO Nº 212

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

1. **ING DOM Nº E-207 de fecha 02.08.2023** que ha solicitado una *Regularización De Edificación Antigua* para el inmueble ubicado en calle **MAIPO Nº 212** con destino **RESIDENCIAL (Vivienda)**.
2. **ORD Nº1820/247/2023** de fecha 28.08.2023 que comunica Acta de Observaciones.
3. Que han transcurrido más de **TRES MESES** desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando Nº 2.
4. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 8a9b66b63da6827



RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación de *Permiso de Edificación* para el inmueble ubicado en calle **MAIPO N° 212** con destino **RESIDENCIAL (Vivienda)**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° E-207 de fecha 02.08.2023**, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.
4. **DISPONGASE** de los antecedentes del **ING DOM N° E-207 de fecha 02.08.2023**, junto con copia de la presente resolución en Oficina de Partes de ésta Dirección de Obras Municipales para su retiro.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:
Correlativo Oficina de Partes DOM
Departamento de Edificación - Expediente
Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

Sr. Javier González De Torres
Propietario – Maipo N° 212, Recoleta

Sra. Tatiana Bravo Maulén
Arquitecta –

I.D. Doc: 2143946

APSMEI/tfr

IDDOC SGDFD: 29991



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 12/12/2023
15:15:51 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **8a9bb6b63da6827**